

Bienvenidos

Consejo Extraordinario
de la Gestión de Crisis Globales



Ana Paula Aquiles Belmont

Presidenta de CEGCG

Alfredo Alvarado Serrano

Moderador de CEGCG

Santiago Torres Saloma

Oficial de Conferencias CEGCG

Índice

Carta a delegados	33
Naturaleza del comité	4
Delegaciones Integrantes	6
Preparación y Lineamientos de Investigación	7
Procedimiento para la Gestión de Crisis	7
TÓPICO BASE	8
Gestión internacional de la captura y/o condena del presidente venezolano Nicolás Maduro y sus implicaciones para la estabilidad regional, la gobernabilidad interna de Venezuela y el equilibrio del sistema internacional.	
Introducción	8
Antecedentes	9
Situación actual	10
Preguntas clave	11
Referencias	11

Estimados delegados,

En momentos de incertidumbre global, la diplomacia deja de ser una opción y se vuelve una responsabilidad. En este contexto, la historia de las relaciones internacionales nos demuestra que las crisis no definen al mundo por sí solas, es la manera en que los Estados deciden enfrentarlas. Bajo esta premisa, les doy la más cordial bienvenida a la décimo segunda edición de CENMUN. Nos encontramos reunidos en el Consejo Extraordinario de la Gestión de Crisis Globales, un espacio específicamente diseñado para analizar y responder a escenarios complejos dentro del sistema internacional. Hoy no solo asumen la representación de un Estado, al mismo tiempo, se asume la responsabilidad colectiva de preservar la estabilidad Internacional, a través del diálogo, la negociación estratégica y la toma de decisiones informadas.

Como Presidenta de este Consejo, espero de ustedes preparación, participación activa, disposición para escuchar y debatir con respeto. Aquí encontrarán un espacio en donde las ideas bien fundamentadas tienen valor, pero también el lugar donde el trabajo en equipo y la capacidad de adaptarse a escenarios inesperados serán clave. Por su parte, pueden esperar un comité exigente, dinámico y con crisis realistas que pondrán a prueba su criterio, su liderazgo y su habilidad para tomar decisiones bajo presión, siempre desde un ambiente lleno de aprendizaje, acompañamiento y crecimiento académico.

Este comité es la oportunidad perfecta para que se permitan crecer. No teman en cuestionar, equivocarse o replantear sus posturas; la diplomacia es construida a partir del análisis y del aprendizaje constante. Como mesa, nos encontramos para guiarlos a lo largo del proceso, sin embargo, no olviden que serán ustedes quienes definirán el rumbo de cada debate y de las decisiones que tomen. Aprovechen este espacio no solo para desarrollar habilidades académicas, sino también criterio, confianza y conciencia del impacto que tienen sus decisiones en el mundo.

Cómo expresó Pedro Américo, responsable de la OIT en México y Cuba: “Merecemos ser partícipes de un mundo más sano, más digno y más justo.” Sin lugar a dudas, esta idea resume el sentido último de la diplomacia y del ejercicio que hoy comenzamos. Más allá de los debates, de las posturas y las decisiones que sean tomadas, esta experiencia les recordará que cada acción en

el ámbito internacional tiene un verdadero impacto en la humanidad. Esa convicción es, sin duda, la mayor meta que me llevo de esta experiencia y el principio que espero guíe su participación a lo largo de este modelo de naciones unidas.

Les deseo un debate enriquecedor y una experiencia que fortalezca su criterio, su compromiso y su visión del mundo. Bienvenidos al Consejo.

Atentamente,

Ana Paula Aquiles Belmont

Presidenta del Consejo Extraordinario de la Gestión de Crisis Extraordinarias.

Naturaleza del comité

Dentro de un contexto Internacional marcado por la inestabilidad y la toma de decisiones bajo presión, el Consejo Extraordinario de la Gestión de Crisis Globales (CEGCG) surge como un espacio principalmente destinado a enfrentar escenarios con altos índices de tensión política, jurídica y de seguridad internacional.

En este comité se aplicarán principios de diplomacia multilateral, negociación y toma de decisiones estratégicas, diseñado para que los Estados enfrenten de manera responsable situaciones que ponen a prueba la estabilidad regional y el funcionamiento del sistema internacional.

El presente consejo opera como un espacio de deliberación entre diversos Estados, en el que las decisiones se construyen a raíz del diálogo, la negociación y la cooperación internacional. Cada delegación actúa en representación de sus Estados, de acuerdo a su política exterior, sus intereses estratégicos y, sobre todo, los principios fundamentales del derecho internacional.

Su objetivo principal es coordinar una respuesta internacional integral frente a crisis que amenazan lo mencionado anteriormente. A través del diálogo diplomático y la acción colectiva, busca evitar la escalada de tensiones, reducir los riesgos principalmente derivados de la confrontación política y garantizar el respeto a los principios del derecho internacional.

Como resultado de sus deliberaciones, el Consejo deberá realizar un Plan Global de Respuesta y Contingencia, concebido como un instrumento diplomático que articule medidas de prevención, mecanismos para la cooperación internacional y líneas de acción conjunta orientadas a la preservación de la paz, la estabilidad y el orden internacional.

Facultades:

En el ejercicio de su mandato, el Consejo cuenta con la facultad de deliberar y coordinar acciones diplomáticas entre los estados frente al escenario internacional que motiva la convocatoria del Consejo, así como de evaluar escenarios cambiantes que puedan afectar la estabilidad internacional. Igualmente, podrá establecer lineamientos de cooperación internacional y emitir decisiones colectivas orientadas a la prevención de acciones riesgosas ante el conflicto.

Es importante mencionar que, el Consejo también podrá ajustar sus dinámicas de trabajo en función de la evolución de la crisis, incorporando información relevante y promoviendo respuestas oportunas, estratégicas y acordes con los principios del derecho internacional y la diplomacia multilateral.

Delegaciones Integrantes

Canadá

Estados Unidos de América

Estados Unidos Mexicanos

Federación de Rusia

Japón

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

República Argentina

República Bolivariana de Venezuela

República de Chile

República de Colombia

República de Corea

República de Cuba

República de Indonesia

República de la India

República de Nicaragua

República de Sudáfrica

República de Turquía

República del Perú

República Federal de Alemania

República Federal de Nigeria

República Federativa del Brasil

República Francesa

República Islámica de Irán

República Popular China

Preparación y Lineamientos de Investigación

Con la finalidad de garantizar un debate informado y constructivo, cada delegación tiene el deber de realizar una investigación previa altamente rigurosa que le permita comprender el contexto de

la crisis en curso y la postura de su Estado ante la misma. Esta preparación es crucial para la toma de decisiones responsables y para la construcción de propuestas viables a nivel global.

Las delegaciones deberán investigar, como mínimo, la política exterior de su Estado respecto a la situación en Venezuela, su posición ante intervenciones internacionales, así como antecedentes de relevancia relacionados con crisis de legitimidad gubernamental y estabilidad regional. Asimismo, se recomienda analizar los intereses políticos, económicos y estratégicos que puedan influir en la actuación de cada Estado dentro del Consejo.

Procedimiento para la Gestión de Crisis

El Consejo desarrollará sus trabajos en base a un sistema flexible y dinámico, diseñado para la respuesta oportuna sobre la evolución de la crisis internacional en curso. A lo largo de las sesiones, surgirán acontecimientos que modifiquen el contexto inicialmente planteado, los cuales deberán ser atendidos por las delegaciones con criterio estratégico, responsabilidad diplomática y apego a los principios del derecho internacional.

La introducción a escenarios de crisis tiene como fin evaluar la capacidad de los Estados para adaptarse en diversos contextos, redefinir posturas, y coordinar respuestas colectivas frente a situaciones complejas, de alta tensión política, jurídica y de seguridad internacional.

Entre los posibles acontecimientos que podrán modificar el desarrollo de la crisis, se incluyen, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: la adopción de acciones de carácter militar por parte de un Estado contra otro bajo el argumento de amenazas a su seguridad nacional; el reconocimiento de autoridades nuevas en Venezuela, mientras otros cuestionan o rechazan dicha legitimidad; la imposición de sanciones económicas con efectos directos o indirectos sobre países vecinos, así como la movilización de fuerzas militares cerca del territorio de otro Estado, generando así, tensiones políticas y riesgos importantes para la estabilidad regional.

En caso de que cualquiera de estos escenarios se presenten, las delegaciones tienen el deber de evaluar sus implicaciones políticas, jurídicas y de seguridad, ajustar sus posturas conforme a intereses nacionales y participar activamente en el mecanismo del consejo.

TÓPICO BASE:

Gestión internacional de la captura y/o condena del presidente venezolano Nicolás Maduro y sus implicaciones para la estabilidad regional, la gobernabilidad interna de Venezuela y el equilibrio del sistema internacional.

Introducción

Actualmente la República Bolivariana de Venezuela enfrenta una situación altamente crítica que ha generado un impacto significativo en el sistema internacional, al plantear cuestionamientos profundos sobre la legitimidad del poder, la soberanía estatal y los límites de acción internacional frente a crisis internas con repercusiones regionales.

La captura y/o eventual condena del presidente en funciones intensificó las tensiones políticas y diplomáticas, convirtiéndose en un asunto prioritario para la comunidad internacional.

Este escenario ha provocado reacciones divergentes entre los Estados, reflejando posturas que se encuentran respecto a la legalidad de las acciones emprendidas, el reconocimiento de autoridades legítimas y la responsabilidad colectiva de prevenir una escalada del conflicto.

La ausencia de consenso internacional ha incrementado los riesgos de inestabilidad regional, afectando no solo a Venezuela, sino también al equilibrio político, económico y de seguridad de América Latina y más allá.

Ante este contexto, la crisis venezolana trasciende el ámbito interno y se consolida como un desafío al orden internacional, al poner a prueba los principios de la diplomacia multilateral, el respeto al

derecho internacional y la capacidad de cada Estado para coordinar respuestas responsables ante escenarios de alta complejidad.

Antecedentes

Durante las últimas décadas la República Bolivariana de Venezuela ha enfrentado un proceso sostenido de transformación política e institucional que ha generado importantes tensiones internas y fuertes repercusiones a nivel regional. La concentración progresiva del poder, el debilitamiento de los mecanismos de equilibrio institucional y deterioro de las condiciones económicas y sociales han contribuido a un contexto de inestabilidad prolongada.

A raíz de estos procesos, diversos Estados y actores internacionales manifestaron posturas diversas respecto a la legitimidad de las autoridades venezolanas y al respeto de los principios democráticos y del Estado de Derecho. Estas diferencias se tradujeron a la adopción de medidas diplomáticas, económicas y políticas que intensificaron la polarización tanto dentro de la región como fuera en el ámbito global.

Tras este contexto, la situación venezolana dejó de ser considerada un asunto estrictamente interno, al general efectos directos sobre la estabilidad regional, los flujos migratorios, la seguridad en fronteras y las relaciones diplomáticas en América Latina. La ausencia de un consenso internacional sobre los mecanismos adecuados para abordar la crisis sentó la base para un escenario distinguido por la fragmentación de posturas y la creciente dificultad de la respuesta multilateral.

Estos antecedentes ajustan el marco histórico y político que da inicio a la actual crisis internacional, objeto de deliberación, y explican la necesidad de una respuesta coordinada, estratégica y responsable por parte de la comunidad internacional.

Situación actual

Recientemente, en la República Bolivariana de Venezuela se alcanzó un punto crítico tras la captura Internacional y/o el inicio de un proceso de condena contra el presidente en funciones, Nicolás Maduro. Este hecho ha generado un impacto en el sistema internacional debido a implicaciones políticas, jurídicas y diplomáticas, al involucrar directamente la detención de un jefe de Estado y abrir un debate sobre la legalidad y legitimidad de dicha acción.

La reacción de los Estados ha sido heterogénea.

Mientras algunos Estados respaldan la captura como una medida legítima en defensa del derecho internacional y la rendición de cuentas, otros expresan su rechazo, argumentando una posible vulneración a los principios de soberanía, no intervención y autodeterminación de los pueblos. Esta falta de consenso ha intensificado la polarización internacional y ha debilitado los mecanismos tradicionales de coordinación.

Simultáneamente, el escenario ha incrementado los riesgos de inestabilidad regional. Se han registrado nuevas tensiones diplomáticas entre Estados con posturas encontradas, así como preocupaciones relacionadas con posibles represalias políticas, económicas o de seguridad. La incertidumbre respecto al futuro liderazgo de Venezuela y a los mecanismos de transición política ha profundizado la complejidad del contexto, afectando la gobernabilidad interna del país y sus relaciones exteriores.

Dada la naturaleza de estos hechos, la crisis venezolana se ha consolidado como un desafío multidimensional que exige una respuesta coordinada por parte de los Estados, capaz de equilibrar la legalidad internacional, la estabilidad a nivel nacional y la responsabilidad conjunta de prevenir una escalada del conflicto con consecuencias fortuitas para el orden internacional.

Preguntas clave

1. ¿Cuál es la postura oficial de su delegación en cuanto a la captura y/o posible condena del presidente en funciones de la República Bolivariana de Venezuela, y que principios jurídicos y diplomáticos sustentan dicha posición?
2. ¿Su delegación cómo evalúa el impacto de la crisis venezolana en las relaciones internacionales de su Estado?
3. ¿Qué riesgos ha identificado en la adopción de acciones unilaterales por parte de los Estados y que alternativas multilaterales propone para mitigarlos?
4. ¿Qué límites deben establecerse a la intervención internacional en la crisis en curso, y bajo qué condiciones se considera legítima una acción colectiva?
5. ¿Qué principios y líneas de acción su delegación considera indispensables para la elaboración de un Plan Global de Respuesta y Contingencia que sea viable, legítimo y coherente con el Derecho Internacional?
6. ¿Qué alianzas considera su delegación importantes para abordar de manera efectiva la crisis venezolana y sus repercusiones en la región?

Referencias

Cour internationale de Justice - International Court of Justice. (s/f). Icj-cij.org. Recuperado el 21 de enero de 2026, de <https://www.icj-cij.org/>

International Crisis Group. (2022, agosto 29). Crisisgroup.org. <https://www.crisisgroup.org/>
OAS. (2009, agosto 1). OAS - Organization of American States: Democracy for peace, security, and development. Oas.org. <https://www.oas.org/en/>

Office of legal affairs. (s/f). Www.un.org. Recuperado el 21 de enero de 2026, de
<https://www.un.org/ola/>

Security council. (s/f). Main.un.org. Recuperado el 21 de enero de 2026, de
<https://main.un.org/securitycouncil/en>

United Nations. (s/f). Carta de las Naciones Unidas. United Nations. Recuperado el 21 de enero de 2026, de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

(S/f). Ilo.org. Recuperado el 21 de enero de 2026, de <https://www.ilo.org/>